

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de mayo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza adjunta a fs. 15 y 18 -para su pago- las facturas correspondientes al servicio de limpieza del edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza por los meses de febrero y marzo del corriente año; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 9 por dicho tribunal,

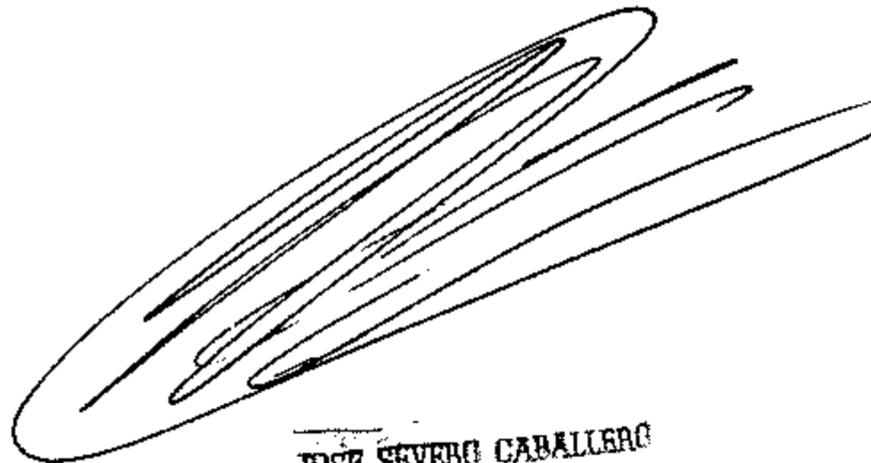
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza la suma de AUSTRALES CINCO MIL OCHOCIENTOS (A 5.800.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para ser destinada exclusivamente a abonar a la Empresa "Juan Cruz López" el servicio de limpieza, por los meses de febrero y marzo del corriente año, del edificio sede de los Tribunales de dicho asiento.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente con cargo a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ame



JOSE SEVERO CABALLERO